



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 16 de Abril de 2024

NÚM. 34

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 1

En la cabecera municipal denominada Benito Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 15 de enero de 2024, (dos mil veinticuatro), en la sala de Cabildo, en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024, (dos mil veinticuatro), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...
- 17.- ...
- 18.- ...
- 19.- ...

20.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Ratificación de la Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Juárez, Michoacán.

- 21.- ...
- 22.- ...
- 23.- ...
- 24.- ...
- 25.- ...
- 26.- ...

Punto Número Veinte.- Tomó la palabra el Presidente Municipal, quien propuso a las y los demás integrantes del Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la Ratificación de la Integración y Funcionamiento del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Juárez, Michoacán**; una vez analizada y discutida la propuesta del Presidente Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos, de las y los integrantes del Ayuntamiento, la Ratificación de la Integración y Funcionamiento del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Juárez, Michoacán**; la cual se muestra a continuación:

Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Juárez, Michoacán	
Regidora	C. Adamares Espinoza García
Regidor	C. Cuauhtémoc Jiménez González
Regidora	C. María Lizbeth Vallejo Estrada
Demás servidores públicos auxiliares, a consideración del Ayuntamiento	
Directora de Desarrollo Social	C. Ana Karen Cruz Hernández
Secretario del Ayuntamiento	Ing. José Tejada Rodríguez
Tesorero Municipal	Lic. Antonio Cruz Garduño
Directora de la Unidad Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	C. Amelia Nancy Zepeda Reyes
Director de Obras Públicas	Arq. José Manuel Muñoz Muñoz

Punto Número Veintiséis.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:00 horas, de la fecha de su inicio el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Ing. José Tejada Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

C. Cornelio Ríos Paniagua, Presidente Municipal.- C. Susana de Paz Hernández, Síndica Municipal.- C. Erick López Valdez, Regidor.- Lic. Rosa Isela Herrera Vera, Regidora.- C. Cuauhtémoc Jiménez González, Regidor.- C. María Eugenia Juárez López, Regidora.- C. Othoniel López Frutis, Regidor.- C. Adamares Espinoza García, Regidora.- C. María Lizbeth Vallejo Estrada, Regidora.- Ing. José Tejada Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

